



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-022-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

DARVIN OBDULIO SOCOY IQUIC, Representante Legal departamental del partido Político TODOS, presenta el 21/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN ANDRES ITZAPA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con registro CM y numero 103, de fecha 21/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 98 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite K-22-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM-103, de fecha 21/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a alcalde, concejales y síndicos presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM-102 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley. y IV) Que mediante Listado de Ampliación y Modificación numero 02/2023 de fecha 23/01/2023, notificado mediante previo 02/2023 de fecha 23/01/2023, notificado el 26/01/2023 a las 11:30, se requirió la documentación de los cargos de Concejal Titular 2 y Concejal Titular 5, motivo por el cual el representate legal no presentara la documentación y autoriza declararlas vacantes por insuficiencia documental.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículos 1, 2, 3 literal a) y b), 16 literal a), 17, 18, 20 literal h), 22 literal a), b), c) y m), 24 literal c), 25, 27 literal a) y c), 28, 29 literal c), 31, 32, 33 literal d), 34, 35, 37 literal b) y c), 45, 46, 47 literal b) y e), 48, 49 literal a), 50, 121, 125 literal a) y t), 135, 153 literal a), 154 literal b) y c), 155 literal d), 168, 169 literal e), 206, 214, y 265, **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, Artículos 52, 53, 55 y 60, del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Inscribir a los candidatos a Alcalde y Corporación municipal en el Municipio de SAN ANDRES ITZAPA, Departamento de Chimaltenango del Partido Político TODOS, para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, encabezada por el ciudadano JULIO JAVIER BARRERA GODOY para el cargo de Alcalde, II) Declara vacantes los cargos de Concejal Titular 2 y Concejal Titular 5 de conformidad a Listado de Ampliación y Modificación numero 02/2023 y previo número 02/2023 de fecha 23/01/2023 y notificado al representate legal el 26/01/2023 y quien autoriza declararlas vacantes al no presentar la documentación requerida para la inscripción de los referidos cargos y IV) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde y III) NOTIFIQUESE al representante legal y cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 103 de fecha 21/01/2023.



Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-022-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 15 horas, con 56 minutos, del día 27 del mes de Enero del año 2023 ;

constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; NOTIFIQUE A: DARVIN OBDULIO SOCOY IQUIC, Representante Legal Departamental del partido político **TODOS**, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-022-2023**, de fecha **veintiseis** de **enero** del **dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: -

Karla Janeth Lopez Alvarado, quien,

enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F

DPI: 251776070506

NOTIFICADOR: